

QUINTERO, 15 DIC. 2017

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 3258 de fecha 23 de Octubre de 2017, en el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales y Técnicas de Licitación Pública para el proyecto "CONTRATO DE SUMINISTRO REPARACION Y MANTENCION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA COMUNA DE QUINTERO", efectuando llamado a través del portal de contratación y compras públicas www.mercadopublico.cl;
- 2.- Informe Técnico ID 4548-124-L117 de Unidad Técnica Municipal de fecha 04 de diciembre de 2017, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas;
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con un servicio de mantención y reparación del alumbrado público;

DECRETO

- 1.- **ADJUDICASE** a la Empresa **ELECNOR CHILE S.A.**, RUT N° 96.791.730-3, la licitación pública del servicio denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO REPARACION Y MANTENCION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA COMUNA DE QUINTERO" por \$4.000.000.- (Cuatro Millones de pesos), IVA incluido, por el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2018 hasta 31 de Marzo de 2018.
- 2.- **PROCEDASE** a la confección de Contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica;
- 3.- **DESIGNESE** a la Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;
- 4.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley N° 19.886 y artículo 44 de su reglamento.

Anótese, comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

1. Alcaldía.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Administración Municipal.
 4. Finanzas.
 5. Dirección de Obras.
 6. Asesor Jurídico.
- MCP/YGS/FJD/err



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE